Español | Spanish

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RECOMENDACIONES PARA INMIGRANTES

Los inmigrantes enfrentan desafíos específicos en el lugar de trabajo y en el mercado. El Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (Department of Consumer and Worker Protection) creó estos consejos para educar a los inmigrantes sobre sus derechos y dónde acudir en busca de ayuda.

EN EL INTERIOR ENCONTRARÁ:

Servicios de asistencia al inmigrante pág. 3
Agencias de empleo pág. 5
Finanzas pág. 8
Preparación de impuestos pág. 11

NYC Consumer and Worker Protection | Mayor's Office of Immigrant Affairs | Small Business Services

RECOMENDACIONES PARA INMIGRANTES SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:

SERVICIOS DE ASISTENCIA AL INMIGRANTE

ANTES DE CONTINUAR…

Obtenga ayuda gratuita.
La Ciudad ofrece investigaciones seguras y gratuitas de antecedentes legales migratorios. Visite nyc.gov/immigrants o llame al 1-800-354-0365. Consulte AYUDA GRATUITA y OTROS RECURSOS.

Si usted trabaja con un proveedor de servicios de asistencia al inmigrante, aquí le ofrecemos algunas recomendaciones que lo ayudarán.

Los proveedores de servicios de asistencia al inmigrante son personas o empresas que cobran cargos por cualquier servicio relacionado con la inmigración. No son abogados. No tienen permiso del gobierno para asesorar sobre inmigración.

Estos proveedores pueden hacer lo siguiente:

- Traducir documentos y certificarlos por notario.
- Ayudarlo a reunir documentos (como un certificado o registros escolares).
- Completar formularios de solicitud (pero *no* asesorar sobre cómo responder las preguntas).
- Hacer arreglos para fotografías o exámenes médicos.
- Ayudarlo a prepararse para exámenes de idioma inglés o exámenes cívicos.

Estos proveedores *no* pueden hacer lo siguiente:

- Seleccionar qué formularios de inmigración debe presentar.
- Brindar asesoramiento legal sobre los documentos a presentar.
- Explicarle sus opciones de inmigración.
- Hablar sobre su caso con Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS).

RECOMENDACIONES

- Sepa cuáles son los formularios de solicitud que necesitará presentar cuando vaya a ver a un proveedor.
- Solo acuda a proveedores que tengan ubicación física. Nunca acuda a un proveedor con el que solo pueda comunicarse por teléfono o correo electrónico.
- No le crea a ningún proveedor que asegure tener influencia especial sobre las autoridades migratorias.
- Los proveedores deben firmar un contrato escrito con usted antes de brindarle sus servicios. Lea el contrato antes de firmarlo. Conserve una copia para sus registros.
- No entregue documentos originales (como un certificado de matrimonio). En su lugar, entregue copias.
- Obtenga un recibo por escrito. Asegúrese de que el recibo contenga el nombre y la dirección del proveedor.
- No firme ningún formulario en blanco o incompleto. Insista al proveedor para que firme cualquier formulario que prepare para usted.
- Los proveedores deben mantener un seguro para su protección. Anote el nombre y la información de contacto del banco o la empresa aseguradores. Si resulta herido, puede ir a un tribunal para recuperar el dinero del proveedor o de su empresa aseguradora.
- Presente una queja ante el Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (DCWP) en línea en nyc.gov/dcwp o llame al 311 para presentar una queja en su idioma. No es necesario que proporcione su nombre o su condición de inmigrante para presentar una queja. *Nota*: Si quiere que el DCWP se comunique con usted, debe darnos su nombre y su dirección.
- Llame al 311 o visite nycourts.gov y busque Comité de lo Contencioso/Disciplinario de Abogados (“Attorney Disciplinary/Grievance Committee”) para presentar una queja sobre algún abogado.

CUIDADO CON…

En el estado de Nueva York, un notario público no es un abogado. Un notario público no puede brindar asesoramiento legal, redactar documentos legales o revisar documentos para ver su legalidad.

Nunca pague por formularios gubernamentales en blanco. Los formularios están disponibles de forma gratuita en el sitio web de USCIS: uscis.gov. Los proveedores no tienen que proporcionar formularios de forma gratuita.

AYUDA GRATUITA

- NYC hace evaluaciones legales de inmigración seguras y gratuitas en su comunidad, en su propio idioma. Visite nyc.gov/immigrants o llame al 1-800-354-0365.

IMPORTANTE

- Las agencias de la ciudad que proporcionan servicios sociales directos deben hacer arreglos por servicios de interpretación y traducción en su idioma materno.
- Las agencias de la ciudad no pueden preguntar sobre su estado de inmigración, a menos que sea necesario para determinar la elegibilidad para un beneficio o servicio.

- Llame a la Línea Directa de Inmigración del Estado de Nueva York (New York State Immigration Hotline) al 1-800-566-7636 o al 1-212-419-3737 para obtener información sobre consejos o asistencia gratuita sobre inmigración.

OTROS RECURSOS

- Lea otras Recomendaciones para inmigrantes sobre protección al consumidor:
  - AGENCIAS DE EMPLEO
  - FINANZAS
  - PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- Visite nyc.gov/dcwp para obtener más información, incluido un contrato de servicios de asistencia sobre inmigración de muestra.
- Oficina Municipal de Asuntos Migratorios (Mayor's Office of Immigrant Affairs, MOIA): visite nyc.gov/immigrants para obtener información sobre servicios legales y civiles para inmigrantes.
- Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS): visite uscis.gov o llame al 1-800-870-3676 para obtener los formularios de USCIS.
- Despacho del Fiscal General de Nueva York: visite ag.ny.gov y busque "Immigration Fraud" (Fraudes migratorios) ara obtener información y recursos adicionales.
- Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission, FTC): visite ftc.gov y busque "immigrant scams" (estafas a inmigrantes) para obtener información y recursos adicionales. Lea lo siguiente:
  - Scams Against Immigrants (Estafas contra inmigrantes)
  - Spotting, Avoiding & Reporting Scams: A Fraud Handbook for Recent Refugees and Immigrants (Detectar, evitar e informar estafas: un manual para refugiados e inmigrantes recientes)
- Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York (New York City Bar Association): llame al 1-212-626-7373 para recibir una recomendación de un abogado.

RECOMENDACIONES PARA INMIGRANTES SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:

AGENCIAS DE EMPLEO

ANTES DE CONTINUAR…

¿Qué es una agencia de empleo?
Una agencia de empleo ayuda a los empleadores a encontrar empleados y a quienes buscan trabajo por una tarifa.

Obtenga ayuda gratuita.
La Ciudad ofrece ayuda para quienes buscan empleo. Visite nyc.gov/workforce1 o llame al 311 y pregunte sobre cómo encontrar un Centro de Orientación Laboral Workforce1.

Si usted trabaja con una agencia de empleo para encontrar trabajo, aquí le ofrecemos algunas recomendaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

- **Acuda a una agencia de empleo con licencia.** Las agencias de empleo deben tener una licencia del Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (DCWP).

  Visite nyc.gov/dcwp o **llame al 311** para comprobar la licencia y el historial de quejas.

  ### IMPORTANTE

  - Las agencias de empleo no pueden cobrarle por otros servicios como clases de capacitación o certificaciones.
  - ¿Se encuentra usted en una escuela de capacitación sobre seguridad? Esto debe estar registrado en la División de Servicios de Justicia Criminal del Estado de Nueva York (New York State Division of Criminal Justice Services).
  - ¿Se encuentra usted en una escuela de capacitación para cantineros? La Junta de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas del Estado de Nueva York (New York State Bureau of Proprietary School Supervision) supervisa las escuelas de cantineros.

- **No utilice agencias de empleo que "garanticen" empleos.** Las agencias de empleo no pueden garantizar que encontrarán un empleo para usted. Las agencias solo pueden recomendarle trabajos que estén disponibles y que paguen, al menos, un salario mínimo.

  El salario mínimo es determinado por el estado de Nueva York y la ley federal. Visite dol.ny.gov para consultar el salario mínimo del estado de Nueva York.

- **Sepa cómo funcionan los cargos de las agencias de empleo.** Las agencias de empleo no pueden cobrar un cargo antes de ponerlo en un puesto de trabajo.

  Los cargos no pueden ser más de la cantidad máxima fijada por la ley.

  Visite nyc.gov/dcwp para ver las leyes y normas de las agencias de empleo, que tienen información sobre los cargos.

  Usted tiene derecho a un reembolso total si la agencia le cobró:

  - Un cargo de anticipo, un cargo de depósito, un cargo de inscripción, un cargo de solicitud o un cargo de entrevista. O
  - Por remitirlo a otra agencia de empleo o escuela de capacitación. O
  - Por más artículos como cursos de capacitación, fotografías o revisión del currículum.

- **Exija un contrato preciso y por escrito.** Las agencias deben proporcionarle el contrato completo antes de firmar. Su contrato debe contener lo siguiente:
  - Nombre, dirección y número de licencia del DCWP de la agencia
  - El tipo de trabajo
  - El precio
  - El cronograma de pago de cargos

  Asegúrese de que el acuerdo escrito coincida con el acuerdo verbal.

  Antes de firmar, asegúrese de que la agencia conteste todas sus preguntas por escrito.

  La agencia debe otorgarle una copia del contrato y un recibo por cada pago. Conserve todas las copias en un lugar seguro.

- **No responda preguntas ilegales.** A menos que sean calificaciones válidas para el trabajo, es ilegal que un empleador o una agencia haga preguntas sobre lo siguiente:
  - Edad
  - Raza
  - Credo
  - Religión
  - Color
  - Nacionalidad
  - Género
  - Discapacidad
  - Estado civil
  - Estado de pareja
  - Estado de cuidador
  - Orientación sexual
  - Condición migratoria o de ciudadanía

- **Presente una queja ante el DCWP.** Presente una queja en línea ante el DCWP en nyc.gov/dcwp o llame al 311 para presentar una queja en su idioma. No es necesario que proporcione su nombre o su condición de inmigrante para presentar una queja. *Nota*: Si quiere que el DCWP se comunique con usted, debe darnos su nombre y su dirección.

CUIDADO CON…

ESCUELAS DESLEALES

Existen cientos de instituciones educativas privadas en NYC. Los cursos incluyen todo: desde reparación de aires acondicionados y cosmetología hasta capacitación para ser técnico médico. Algunas instituciones educativas engañan a los estudiantes. Estas podrían hacer lo siguiente:

- Hacer que busque demasiada ayuda financiera.
- "Garantizarle" un trabajo después de graduarse.
- Mentir sobre el valor de su título, lo que incluye afirmar que sus créditos se pueden transferir a otras instituciones educativas.

Recuerde:

- La ayuda financiera suele ser un préstamo que usted debe pagar. No es una beca escolar.
- Investigue varias instituciones educativas.
- No se inscriba el mismo día que visite la institución educativa.
- Obtenga la política de cancelación de la matrícula escolar.

Llame al 311 para presentar una queja en contra de una institución de educación superior.

AYUDA GRATUITA

- Visite nyc.gov/workforce1 o llame al 311 y pida encontrar un Centro de Orientación Laboral Workforce1.
- Visite nyc.gov o llame al 311 y consulte sobre los programas educativos gratuitos o de bajo costo para adultos.

IMPORTANTE

- Las agencias de la ciudad que proporcionan servicios sociales directos deben hacer arreglos por servicios de interpretación y traducción en su idioma materno.
- Las agencias de la ciudad no pueden preguntar sobre su estado de inmigración, a menos que sea necesario para determinar la elegibilidad para un beneficio o servicio.

OTROS RECURSOS

- Lea otras Recomendaciones para inmigrantes sobre protección al consumidor:
  - FINANZAS
  - SERVICIOS DE ASISTENCIA AL INMIGRANTE
  - PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- Visite nyc.gov/dcwp para obtener más información, incluida la siguiente:
  - Declaración de Derechos de Quienes Buscan Trabajo (Job Hunter's Bill of Rights)
  - Declaración de los Derechos del Empleado y las Responsabilidades del Empleador (Statement of Employee Rights and Employer Responsibilities) (empleados domésticos o empleados que realizan otras tareas del hogar)
  - Ley de Pago por Ausencia Laboral debido a Seguridad y Enfermedad (Paid Safe and Sick Leave Law) de NYC
  - Ley de Beneficios para el Transporte (Commuter Benefits Law) de NYC
- Oficina Municipal de Asuntos Migratorios (MOIA): Visite nyc.gov/immigrants para obtener información sobre trabajadores inmigrantes (Immigrant Workers).
- Servicios para pequeñas empresas (Small Business Services, SBS): Visite nyc.gov/sbs para las carreras profesionales.
- Comisión sobre los Derechos Humanos (Human Rights Commission): visite nyc.gov/humanrights o comuníquese al 311 para presentar una queja sobre discriminación. Lea *Immigrants & NYC Human Rights at Work and at Home (Derechos Humanos de Inmigrantes y Ciudadanos de NYC en el Trabajo y en el Hogar)*.

RECOMENDACIONES PARA INMIGRANTES SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR: FINANZAS

RECOMENDACIONES GENERALES

- **Abra una cuenta bancaria o en una cooperativa de crédito.**
  - La **NYC SafeStart Account** es una cuenta de ahorros inicial segura y asequible. Sus características incluyen:
    - Sin cargo por sobregiro
    - Sin cargos mensuales si mantiene los saldos mínimos
    - Requisitos de saldos mínimos de $25 o menos, dependiendo de la institución financiera
    - Tarjeta de ATM o tarjeta de débito

    Visite nyc.gov/dcwp o llame al 311 para obtener más información sobre NYC SafeStart Account.
  - Puede usar la IDNYC para abrir una cuenta de cheques o de ahorro en uno de los bancos o cooperativas de crédito participantes de IDNYC.

    Visite nyc.gov/idnyc o llame al 311 para información de las sucursales.

  Consulte la página 9 para QUÉ BUSCAR EN UNA CUENTA DE CHEQUES SEGURA Y ASEQUIBLE.
- **Los agentes de transferencias de dinero no siempre son la opción más barata, por lo que debería comparar los precios.** Investigue los precios de las instituciones financieras, las empresas/agencias de transferencias de dinero y los servicios de transferencia de dinero en línea para ver cuál es el mejor modo de enviar su dinero. Vea los cargos y las tasas de cambio, así como la forma y el lugar en los que su familia recibirá el dinero.
- **Evite las empresas de alquiler con opción de compra.** Acudir a una empresa de alquiler con opción de compra para comprar artículos domésticos es muy costoso. En promedio, los clientes que alquilan artículos durante un tiempo bastante largo como para ser propietarios de ellos pagan más del doble del precio, lo que equivale a una tasa porcentual anual (APR) de más del 100 %.[1] Estos negocios no bajan mucho los precios. Compare precios para poder elegir con la mejor opción.
- **Tenga cuidado con las tarjetas de débito prepagas.** Una tarjeta de débito prepaga puede ayudarlo a mantenerse dentro del presupuesto, pero tenga cuidado con los cargos ocultos.
- **Los créditos contra sueldo son ilegales en Nueva York.** Un préstamo contra sueldo es un préstamo a corto plazo que generalmente debe pagarse en el próximo día de pago. Los prestatarios pagan cargos y tasas de interés muy altas.

Si recibe una oferta de un préstamo contra sueldo, informe al Departamento de Servicios Financieros de Nueva York (New York State Department of Financial Services) llamando al 1-800-342-3736 o en dfs.ny.gov.

IMPORTANTE

Si no tiene dinero para la renta u otra necesidad importante, aquí le proporcionamos algunas alternativas a tener en cuenta:

- Obtenga más información sobre los programas de asistencia de emergencia de la Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration, HRA), incluida la ayuda en efectivo. Llame al 311 o visite nyc.gov/hra para obtener más información.
- Considere un pequeño préstamo de una cooperativa de crédito o un banco. Asegúrese de comparar precios para encontrar las tasas de interés más bajas.
- Pregúntele a su empleador si puede darle un adelanto de su sueldo. Lea la póliza escrita. Asegúrese de que los cargos sean razonables.
- Pídale a un familiar o amigo un pequeño préstamo.
- Su proveedor de tarjeta de crédito suele tener disponible la opción de un anticipo en efectivo. Es posible que tenga una tasa de interés más alta que la de un préstamo de una cooperativa de crédito o de un banco. Asegúrese de comparar todos los costos.

- **Evite las casas de cambio de cheques.** Acudir a una casa de cambio de cheques puede costar, en promedio, $475 en cargos por año. Los bancos y cooperativas de crédito seguros y asequibles son menos costosos que las casas de cambio de cheques.
- **Tome el control de su deuda.** Las deudas pueden apilarse rápidamente y dañar su informe crediticio, su capacidad para rentar o comprar una casa y más. La Ciudad puede ayudarlo a lidiar con sus acreedores y recolectores de deudas, consolidar pagos y crear un plan de pagos. Consulte la sección AYUDA GRATUITA.

[1] Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (abril de 2021). *El nuevo Rent-to-Own (alquiler con opción de compra): Más confuso, sigue siendo caro y se ofrece en una tienda de NYC cerca de usted.* https://www.nyc.gov/assets/dca/downloads/pdf/partners/Lease-To-Own-Report.pdf

QUÉ BUSCAR EN UNA CUENTA CORRIENTE ASEQUIBLE Y SEGURA:

Cargos bajos o ningún cargo

- ❑ Cargos de mantenimiento o servicios mensuales que sean de $3 o menos.
- ❑ Uso gratuito de cajeros automáticos dentro de la red.
- ❑ Uso de la tarjeta de débito sin cargo.
- ❑ Sin opción de descubierto para compras con tarjeta de débito o retiros en cajeros automáticos.

Montos mínimos y transacciones

- ❑ Requisitos de saldo mínimo y depósito inicial bajos ($25 o menos).
- ❑ Muchas formas de consultar el saldo de la cuenta corriente de manera gratuita (en línea, por teléfono, por mensaje de texto, por cajero automático).
- ❑ Sin cargos mensuales por requisitos de transacciones razonables (por ejemplo, depósito directo, cajero automático).

CUIDADO CON…

PRÉSTAMOS DESLEALES

- Algunas instituciones financieras ofrecen préstamos de “ciudadanía” o “inmigración”. Se supone que los préstamos son para cubrir los gastos de la solicitud de naturalización y los honorarios de los abogados. Si está considerando pedir este tipo de préstamo, asegúrese de comparar los términos y las condiciones de varios bancos y cooperativas de crédito. Consulte la sección AYUDA GRATUITA.
- Los préstamos para automóviles usados son un tipo común de préstamos desleales. Usualmente, estos préstamos son malos para el prestatario. Al igual que con otros préstamos, investigue y compare los términos y las condiciones para poder encontrar la mejor oferta para usted.

ESTAFAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A LOS INMIGRANTES

- **Estafa de bendición:** alguien le dice que algo malo va a sucederle a usted o alguien de su familia a menos que obtenga una bendición de su fortuna. Normalmente, “fortuna” significa efectivo y joyas. Debe llevar su fortuna en una bolsa para que la bendigan. Durante la “bendición”, le roban su fortuna. En NYC, estas estafas han tomado como objetivo a la comunidad china.
- **Estafa del círculo de préstamos:** para muchas comunidades de inmigrantes, los círculos de préstamos informales son una forma de obtener dinero cuando no pueden obtenerlo en un banco o una cooperativa de crédito. Los participantes ponen dinero cada mes. Uno obtiene un pago cuando es su turno. Investigue los círculos de préstamos antes de unirse a uno.
- **Estafa de la adivinación:** la “adivinación” es ilegal en Nueva York. Nadie puede cobrarle por predecir su futuro o deshacerse de una maldición.

AYUDA GRATUITA

- Obtenga asesoramiento financiero gratuito en persona en el Centro de Poder Financiero (Financial Empowerment Center) de NYC. Llame al 311 para concertar una cita cerca de su domicilio o visite nyc.gov/TalkMoney para obtener más información.
- Obtenga una copia gratuita de su informe crediticio y revísela cuidadosamente. Visite annualcreditreport.com o llame a la línea gratuita 1-877-322-8228.
- NYC da evaluaciones legales de inmigración seguras y gratuitas en su comunidad, en su propio idioma. Visite nyc.gov/immigrants o llame al 1-800-354-0365.
- Hay cursos gratuitos de negocios disponibles en árabe, bengalí, chino, criollo haitiano, coreano, ruso y español mediante la Iniciativa de Negocios para Inmigrantes de la Ciudad (City’s Immigrant Business Initiative). Visite nyc.gov/immigrantbusinesses o llame al 311 y pregunte por los Servicios Empresariales para Inmigrantes.

OTROS RECURSOS

- Lea otras Recomendaciones para inmigrantes sobre protección al consumidor:
  - AGENCIAS DE EMPLEO
  - SERVICIOS DE ASISTENCIA AL INMIGRANTE
  - PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- También visite nyc.gov/dcwp para obtener más información sobre estafas.
- Oficina Municipal de Asuntos Migratorios (MOIA): visite nyc.gov/immigrants para obtener información sobre servicios legales y civiles para inmigrantes.
- Servicios para pequeñas empresas (Small Business Services, SBS): visite nyc.gov/immigrantbusinesses o llame al 311 para obtener más información sobre servicios gratuitos para propietarios de empresas. Los Centros de Soluciones Empresariales (Business Solutions Centers) y la Iniciativa Empresarial para Inmigrantes de NYC son coordinados por SBS.

RECOMENDACIONES PARA INMIGRANTES SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:

PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

ANTES DE CONTINUAR…

Obtenga ayuda gratuita.
La ciudad ofrece preparación gratuita de planillas de impuestos de NYC para los habitantes de Nueva York elegibles. Visite nyc.gov/taxprep o comuníquese al 311 para obtener más información. Consulte la sección AYUDA GRATUITA.

RECOMENDACIONES GENERALES

Si contrata a un preparador de planillas de impuestos pago para presentar sus impuestos, aquí le damos algunas recomendaciones que lo ayudarán.

- **Asegúrese de que su preparador esté registrado.** Cada preparador de planillas de impuestos del estado de Nueva York debe estar registrado en la División de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York (New York State Department of Taxation and Finance). Visite tax.ny.gov, donde encontrará una base de datos para buscarlo.

  Llame al 311 durante el horario laboral y pida que lo transfieran al Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (DCWP) para ver si la empresa recibió alguna queja.

- **Conozca sus derechos.** Los preparadores de planillas de impuestos deben hacer lo siguiente:
  - Proporcionarle un copia legible, actual y gratuita de la *Declaración de Derechos del Consumidor con respecto a los Preparadores de Planillas de Impuestos* (Consumer Bill of Rights Regarding Tax Preparers) antes de comenzar a hablar sobre los servicios de preparación de planillas de impuestos para usted. Visite nyc.gov/dcwp para la *Declaración de Derechos del Consumidor con respecto a los Preparadores de Planillas de Impuestos* en 12 idiomas.
  - Presentarle sus certificaciones, sus cargos e informarle si lo representarán o no en caso de una auditoría del gobierno.
  - Firmar todas las planillas de impuestos.
  - Proporcionarle una copia de sus planillas de impuestos y una declaración o un recibo detallados del servicio.

  Nunca firme una planilla de impuestos que esté en blanco, incompleta o escrita con lápiz. Esta podría ser modificada más adelante.

- **Pida un estimativo y compare su declaración o recibo detallados con los precios presentados.** Usted tiene derecho a pedir un estimativo *antes* de que le preparen sus planillas de impuestos. Los preparadores de planillas de impuestos podrían no cobrarle cargos en virtud de la cantidad de impuestos que deba o su devolución anticipada.

- **Evite los productos de anticipación de devolución.** Un Cheque de Anticipación de Devolución (Refund Anticipation Check, RAC) o una Transferencia de Devolución (Refund Transfer) son formas costosas de pagar los cargos de la preparación de planillas de impuestos más adelante. Un Préstamo de Anticipación de Devolución (Refund Anticipation Loan, RAL) es un préstamo con intereses altos. Estos productos no aceleran su devolución de impuestos.

IMPORTANTE

- Usar un RAL o un RAC le costará dinero y disminuirá el monto total de la devolución que obtenga.
- El prestamista puede cobrarle cargos e intereses. El preparador de planillas de impuestos que le ofreció el préstamo no puede agregar costos o cargos por preparar su solicitud para un RAL.
- Es ilegal que los preparadores de planillas de impuestos aseguren que un RAL es una "devolución instantánea", una "devolución expresa", un "anticipo", "efectivo rápido" y tampoco pueden utilizar ningún otro término similar que oculte el hecho de que un RAL es un préstamo.
- Su preparador de planillas de impuestos no puede obligarlo a solicitar un RAL.

Pregunte sobre presentaciones electrónicas, depósitos directos y otras opciones para acelerar el pago de las devoluciones. Si utiliza depósitos directos, puede recibir su devolución de impuestos federales de 8 a 14 días hábiles.

- **Lea la letra chica sobre tarjetas prepagas y de regalo.** Algunos preparadores de planillas de impuestos ofrecen colocar una parte o la totalidad de su devolución en una tarjeta prepaga o de regalo. Asegúrese de consultar cuánto cobra el preparador de planillas de impuestos por esta opción. Además, conozca los cargos por usar, no usar o recargar la tarjeta; si la tarjeta tiene fecha de vencimiento; y qué pasa si pierde su tarjeta.
- **Presente una queja ante el DCWP.** Presente una queja en línea ante el DCWP en nyc.gov/dcwp o llame al 311 para presentar una queja en su idioma. No es necesario que proporcione su nombre o su condición de inmigrante para presentar una queja. *Nota*: Si quiere que el DCWP se comunique con usted, debe darnos su nombre y su dirección.

CUIDADO CON…

EMPRESAS DESLEALES

No importa quién prepare sus planillas de impuestos, su monto de devolución debe ser el mismo. Tenga cuidado con los preparadores que aseguran que pueden obtener una devolución mayor.

ESTAFA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (IRS)

Usted recibe una llamada del IRS en la que lo amenazan por deber dinero o en la que le dicen que le deben una enorme devolución. **EL TRUCO:** debe confirmar o proporcionar información o realizar un pago.

El IRS nunca hará lo siguiente:

- *Llamarlo o mandarle correos electrónicos para obtener su información personal o financiera.*
- *Solicitar pagos mediante tarjetas de regalo.*

AYUDA GRATUITA

- Es posible que califique para los servicios de NYC, que incluyen la presentación en línea y la preparación gratuita de planillas de impuestos de NYC en persona con un preparador de planillas de impuestos voluntario certificado para el asesoramiento voluntario en impuestos sobre ingresos y el asesoramiento impositivo para adultos mayores (Volunteer Income Tax Assistance and Tax Counseling for the Elderly, VITA/TCE) del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS). Para obtener más información, incluyendo la elegibilidad de los ingresos, la lista de documentos que necesita para presentar sus impuestos y la información del sitio, visite nyc.gov/taxprep o llame al 311 y pregunte por la ayuda para la preparación de impuestos.

IMPORTANTE

- Puede usar su IDNYC como prueba de identidad para presentar sus impuestos.
- Algunos sitios de preparación de planillas de impuestos de NYC pueden ayudarlo a solicitar un Número de Identificación de Contribuyente Individual (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN). Consulte los detalles del sitio.
  - Un ITIN es un número de procesamiento de impuestos emitido por el IRS. El IRS emite ITIN para ciudadanos extranjeros y otras personas que tengan requisitos de presentación o información de impuestos federales y no califican para un número de Seguro Social.
- Si trabaja por su cuenta, necesita declarar impuestos anualmente y hacer pagos de impuestos calculados trimestralmente. Los sitios de preparación de impuestos gratuitos de NYC, específicamente para los empleados que trabajan por cuenta propia, ofrecen recursos gratuitos para ayudarlo a hacer crecer su empresa, incluyendo:
  - **Preparación de impuestos especializada en persona:** Obtenga ayuda para completar las declaraciones trimestrales de impuestos calculados federales y del Estado de Nueva York.
  - **Talleres:** Aprenda lo básico sobre la presentación de la declaración de impuestos y las mejores prácticas de mantenimiento de registros.
  - **Consultas individuales:** Obtenga ayuda personalizada y herramientas específicas para su empresa.
  - **Kits de herramientas y más:** Obtenga plantillas y consejos para el mantenimiento de registros. Además, conéctese a los servicios y recursos gratuitos de la ciudad que lo ayudarán a crear activos y hacer crecer su empresa.

- Obtenga asesoramiento financiero personal en el Centro de Poder Financiero de NYC para aprovechar al máximo su devolución de impuestos. Llame al 311 para concertar una cita cerca de su domicilio o visite nyc.gov/TalkMoney para obtener más información.

OTROS RECURSOS

- Lea otras Recomendaciones para inmigrantes sobre protección al consumidor:
  - AGENCIAS DE EMPLEO
  - FINANZAS
  - SERVICIOS DE ASISTENCIA AL INMIGRANTE
- Oficina Municipal de Asuntos Migratorios (MOIA): visite nyc.gov/immigrants para obtener información sobre servicios legales y civiles para inmigrantes.

NOTAS

“Para proteger y mejorar la vida económica de los habitantes de Nueva York y crear comunidades prósperas.”